

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL ELECTRÓNICA**

LP-INE-044/2020

**Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información
en medios impresos, electrónicos y digitales para la elaboración de
productos informativos Institucionales**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **19** de **noviembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de información en medios impresos, electrónicos y digitales para la elaboración de productos informativos Institucionales**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

ACTA

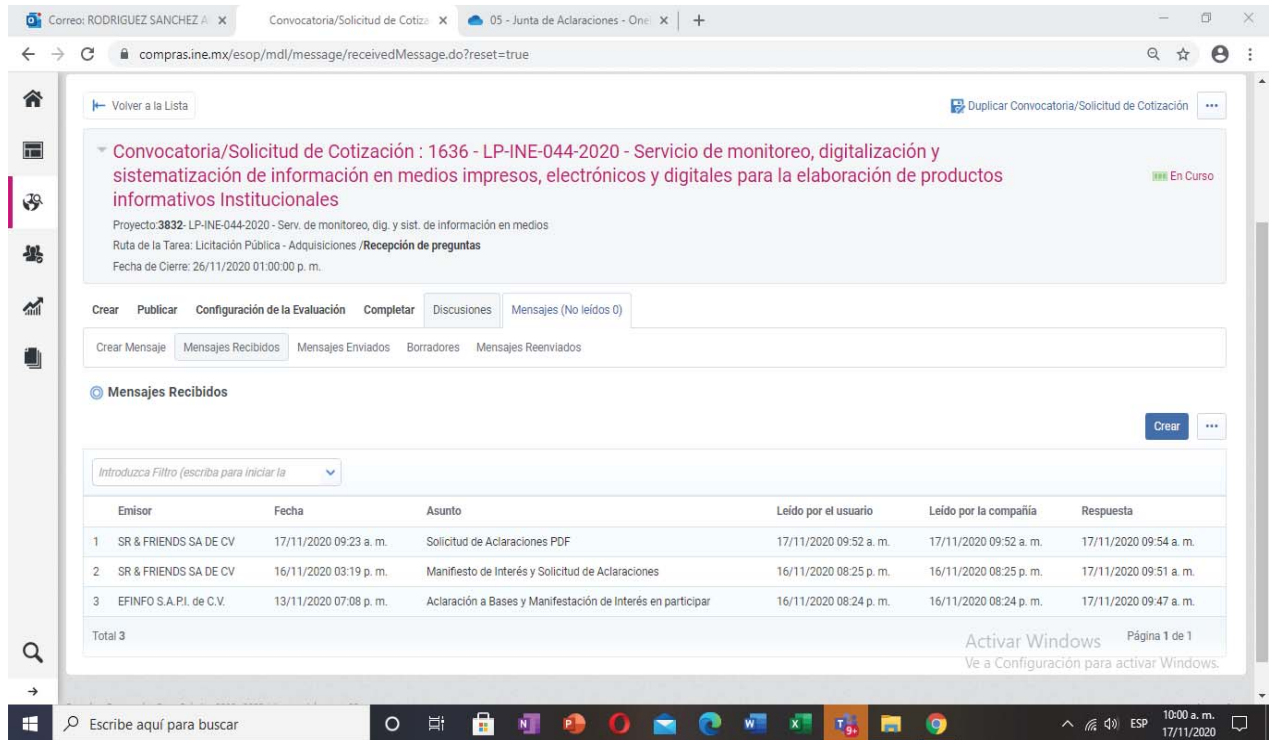
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del **19** de **noviembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.1.1. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-044/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

| No. | Licitantes | Escrito de interés en participar | Número de Preguntas |
|-------|----------------------------|----------------------------------|---------------------|
| 1 | EFINFO S.A.P.I. DE C.V. | Sí | 4 |
| 2 | SR & FRIENDS, S.A. DE C.V. | Sí | 4 |
| Total | | | 8 |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.



| Emisor | Fecha | Asunto | Leído por el usuario | Leído por la compañía | Respuesta |
|--------------------------|------------------------|---|------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 SR & FRIENDS SA DE CV | 17/11/2020 09:23 a. m. | Solicitud de Aclaraciones PDF | 17/11/2020 09:52 a. m. | 17/11/2020 09:52 a. m. | 17/11/2020 09:54 a. m. |
| 2 SR & FRIENDS SA DE CV | 16/11/2020 03:19 p. m. | Manifiesto de Interés y Solicitud de Aclaraciones | 16/11/2020 08:25 p. m. | 16/11/2020 08:25 p. m. | 17/11/2020 09:51 a. m. |
| 3 EFINFO S.A.PI. de C.V. | 13/11/2020 07:08 p. m. | Aclaración a Bases y Manifestación de Interés en participar | 16/11/2020 08:24 p. m. | 16/11/2020 08:24 p. m. | 17/11/2020 09:47 a. m. |
| Total 3 | | | | | |

En el acto se da a conocer una modificación por parte del área técnica-requirente misma que se adjunta a la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

Así mismo se adjunta a la presente acta el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente. -----

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa a los licitantes que presentaron solicitudes de aclaración, que podrán formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto y únicamente de las que les sean propias, a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 17:00 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:30 horas de este día 19 de noviembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de preguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.-----

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3 fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

convocatoria, así como el **Anexo 1 Modificaciones** y el **Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:30 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

| Nombre | Área que representa |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p> | <p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p> |

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 314862
HASH:
90EC9C96D8E8D0A9EB9C897E06029341A3729BF
9DBA879ADABAC14EF7D339281

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

Anexo 1 Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 1
Modificaciones**

MODIFICACIÓN 1:

Referencia: Numeral 2.3 “Aspectos para valoración técnica” último párrafo del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria, página 69.

DICE:

Las demostraciones se realizarán en las instalaciones de EL INSTITUTO, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, y tendrá una duración máxima de dos horas. EL LICITANTE será el responsable de llevar el equipo, material y personal necesario para realizar dicha demostración. EL INSTITUTO, observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “EL PROVEEDOR” y de EL INSTITUTO.

La asignación de días y horarios para realizar la demostración de capacidades técnicas se hará por sorteo, en presencia de los licitantes que acudan a la apertura de las propuestas. El sorteo se llevará a cabo el mismo día y lugar de la apertura de propuestas.

Los licitantes tendrán una tolerancia máxima de 15 minutos para presentarse en el lugar y hora establecido por sorteo, de lo contrario se entenderá por no presentada la demostración de capacidades técnicas.

DEBE DECIR:

Las demostraciones se realizarán en las instalaciones de EL INSTITUTO, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, y tendrá una duración máxima de dos horas. EL LICITANTE será el responsable de llevar el equipo, material y personal necesario para realizar dicha demostración. EL INSTITUTO, observará el Protocolo para el Regreso a “La Nueva Normalidad” en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de “EL PROVEEDOR” y de EL INSTITUTO.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

Anexo 1
Modificaciones

Los licitantes tendrán una tolerancia máxima de 15 minutos para presentarse en el lugar y hora establecido por sorteo, de lo contrario se entenderá por no presentada la demostración de capacidades técnicas.

La asignación de días y horarios para realizar la demostración de capacidades técnicas se dará a conocer en el acto de presentación de apertura de proposiciones a través de CompralNE, respecto de los Licitantes que hayan presentado sus proposiciones y conforme al orden de registro.

AUTORIZA

Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 314120
HASH:
FEC58D2C38C401B093B9D73DC3BB6B00637D051
7579B5F0F88D07F36648BC1DE

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V. | | | | | |
|---|---------------------------|--|---|---|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| 1 | Página 27 | En el rubro 2.1 Especialidad del licitante | <p>Se menciona que la mayor asignación de puntos se dará al licitante que compruebe el <u>mayor número de contratos</u> de la misma naturaleza del servicio.</p> <p>Favor de confirmar si se podrán presentar todos los contratos que se dispongan dentro los cinco años, o sólo serán 3 como máximo.</p> | <p>El área requirente sólo valora los primeros 3 (tres) contratos presentados por el Licitante de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, en este sentido, el mayor número de contratos que un Licitante puede someter a valoración de la presente Licitación son 3 (tres) y estos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años de su firma.</p> <p>Si el Licitante llegara a presentar más de 3 (tres) contratos para valorar especialidad del servicio, éstos no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos del subrubro respectivo.</p> | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |
| 2 | Página 27 | En el rubro 2.2 Experiencia del licitante | <p>Se menciona que la mayor asignación de puntos se dará al licitante que compruebe el <u>mayor número de contratos</u> de la misma naturaleza del servicio.</p> <p>Favor de confirmar si se podrán presentar todos los contratos que se dispongan dentro los cinco años, o sólo serán 3 como máximo.</p> | <p>Al igual que la pregunta anterior, el área requirente sólo valora los primeros 3 (tres) contratos presentados por el Licitante de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, en este sentido, el mayor número de contratos que un Licitante puede someter a valoración de la presente Licitación son 3 (tres) y estos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años de su firma.</p> | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V. | | | | | |
|---|---------------------------|---|--|--|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| | | | | Si el Licitante llegara a presentar más de 3 (tres) contratos para comprobar experiencia del servicio, éstos no serán tomados en cuenta para el otorgamiento de puntos del subrubro respectivo. | |
| 3 | Página 29 | En el Rubro 4.1 Cumplimiento de Contratos | <p>Los contratos que se presentarán en rubro 2.1 Especialidad del licitante</p> <p>Pueden ser los mismos para cubrir este punto?</p> | <p>De hecho, para acreditar puntos en el subrubro 4.1 (Cumplimiento de Contratos), los documentos de cumplimiento de contratos sólo pueden referir a los contratos por los que se haya acreditado Especialidad del Licitante en el subrubro 2.1.</p> <p>En este sentido, no se aceptarán documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados en el subrubro 2.1 de la Tabla de Evaluación.</p> <p>Cabe señalar que, para la acreditación de puntos del subrubro 4.1 deben presentarse alguno de los siguientes documentos de cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía; o • Liberaciones de pago sin penalizaciones; o | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
 Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V. | | | | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|---|---|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales recibidas en tiempo y forma. | |
| 4 | Página 68 | 2.3 Aspectos para valoración técnica | <p>El LICITANTE deberá acreditar la capacidad de LA PLATAFORMA para el servicio de monitoreo, digitalización y sistematización de la información en medios convencionales.</p> <p>Para tal efecto, EL LICITANTE deberá presentar a la CNCS una demostración de las características y funcionalidades de LA PLATAFORMA.</p> <p>La demostración se realizará con base en los criterios descritos en el numeral 2.3 del Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</p> <p>¿Cuál será la fecha y hora para la demostración de las plataformas? ¿La presentación será virtual o física?</p> | <p>Como se menciona en la página 69 de la Convocatoria, las demostraciones serán presenciales y se realizarán en las instalaciones de EL INSTITUTO, ubicadas en Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.</p> <p>Al respecto EL INSTITUTO, observará el Protocolo para el Regreso a "La Nueva Normalidad" en el Instituto Nacional Electoral. Derivado de lo anterior, y debido a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV-2 las visitas al Instituto, deberán estar sujetas a las medidas de precaución y actuación para la protección de la salud, es decir, uso obligatorio de cubre bocas durante la permanencia en las instalaciones, práctica de etiqueta respiratoria, uso frecuente de gel anti-bacterial al 70% de alcohol, mantener la sana distancia de 1.50 mts entre personas, lo</p> | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: EFINFO S.A.P.I. DE C.V. | | | | | |
|---|---------------------------|-----------------------------|----------|---|----------------------|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| | | | | <p>anterior, a fin de salvaguardar la salud del personal de "EL PROVEEDOR" y de EL INSTITUTO.</p> <p>Los licitantes tendrán una tolerancia máxima de 15 minutos para presentarse en el lugar y hora establecido por sorteo, de lo contrario se entenderá por no presentada la demostración de capacidades técnicas.</p> <p>La asignación de días y horarios para realizar la demostración de capacidades técnicas se dará a conocer en el acto de presentación de apertura de proposiciones a través de CompralNE, respecto de los Licitantes que hayan presentado sus proposiciones y conforme al orden de registro. Tal y como se menciona en la modificación número uno.</p> | |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SR & FRIENDS, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|---|--|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| 1 | Pág. 46-47 | 2.2.1.1.2 Registro y alcance de la información | Mencionan: Difusión de pautas institucionales (inserciones). Entendemos que como indican inserción, están haciendo referencia a las difusiones que se generen en los periódicos. ¿Es correcta la apreciación? | Es correcto. Las inserciones se refieren a los espacios pagados por el Instituto Nacional Electoral en los medios impresos (periódicos o revistas) para la difusión de alguna campaña institucional o la publicación de información relevante sobre las atribuciones del órgano electoral. | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |
| 2 | Pág. 47 | 2.2.1.1.3. Información de Medios Impresos | En la cobertura solicitada se encuentra el periódico El País, sin embargo la edición América dejó de editar, solo se cuenta con la edición de España, ¿Requiere este medio para su monitoreo? | La versión impresa del periódico <i>El País</i> edición América fue descontinuada, sin embargo, podría retomarse su publicación durante la vigencia del contrato, en este sentido, como se señala en el numeral 2.2.1.1.6 del Anexo 1 de la Convocatoria referente a las Previsiones, las listas de medios son enunciativas mas no limitativas, toda vez que, durante la vigencia del contrato puede haber cambios en la circulación de medios impresos que impliquen la modificación, sustitución, inclusión o cancelación de alguno o varios medios. Debido a lo anterior, el proveedor deberá informar con oportunidad y mantener actualizada la lista de medios monitoreados. La inclusión y cancelación, total o parcial, de medios impresos y electrónicos debe garantizar que en todo momento se monitoreen medios | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

| Nombre del LICITANTE: SR & FRIENDS, S.A. DE C.V. | | | | | |
|--|---------------------------|---|--|--|--|
| Núm. de pregunta | Página de la convocatoria | Ref. (Número, inciso, etc.) | Pregunta | Respuesta | Área que corresponde |
| | | | | <p>vigentes que tengan relevancia a nivel nacional o regional debido a su contenido (político-electoral), a su circulación o influencia en la opinión pública.</p> <p>Al tenor de lo anterior, no se requiere de la inclusión del medio impreso en su edición de España, sólo la edición de América si durante la vigencia del contrato retoma su circulación.</p> | |
| 3 | Pág. 62 | 2.2.2 Servicios solicitados 2.2.2.1 Carpeta Digital | Para el segundo apartado de la Carpeta Digital (Portadas de los medios nacionales), entendemos que se integrarán las Primeras Planas, únicamente de los medios enlistados en la cobertura sugerida de medios nacionales, ¿Es correcto? | Es correcto. Deberán digitalizarse y poner a disposición de la CNCS a través de LA PLATAFORMA, la portadas (primeras planas) de los medios nacionales señalados en el numeral 2.2.1.1.3 del Anexo 1 de la Convocatoria, desglosados en las páginas 47 y 48 de la misma. | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |
| 4 | Pág. 64 | 2.2.2.3 Transcripción de Entrevistas a Funcionarios del INE | Entendemos que para el servicio de transcripciones, serán únicamente las entrevistas a Funcionarios de INE, ¿Es correcto? | Es correcto. El numeral 2.2.2.3 del Anexo 1 de la Convocatoria se refiere únicamente a la transcripción de las entrevistas sobre las consejeras, consejeros y/o funcionarios directivos del Instituto, difundidas en medios. | Coordinación Nacional de Comunicación Social del INE |

-----FIN DE TEXTO-----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-044/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, DIGITALIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS INFORMATIVOS INSTITUCIONALES.

**Anexo 2
Solicitud de Aclaraciones**

AUTORIZA

Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Coordinador Nacional de Comunicación Social del INE

FIRMADO POR: ALVAREZ MENDIOLA RUBEN
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 314122
HASH:
2E1FBB69234F134FC41C55C341E7E26A0CABD37
95479B34E40E93770D265F1D9